

parte de los señores Duques, por el Sr. Excmo. D. Pedro  
 Acuña, con cuyo motivo sería conveniente re-  
 presentarse a su Magest. a fin de que se le diese su  
 Real aprobación de otro beneficio. Ecco y así se ha  
 hecho en el modo que parece más útil y conveniente  
 al bien espiritual de esos Reynos, tratándolo igual-  
 mente por Obispo de esta Diócesis, como el objeto  
 que en caso de Informe subiere a bien su Real Magest.  
 apoyar la santidad del Ayuntamiento y recomendarlo  
 a su Magest. con el mayor interés y eficacia, siguien-  
 do en esta parte el Plan que en otro tiempo formó  
 el Sr. Obispo de Orihuela, y que aprobó el Real  
 y Supremo Consejo de Castilla para que se aplicase a  
 todos los beneficios simples a otros de similar  
 más útiles y necesarios a la gloria y bien  
 espiritual de los fieles, y para el aumento  
 de la imparcialidad y utilidad de este proyecto. Ahora  
 se representa a la Real Magest. sobre los referidos  
 extremos y los demás que se enuncian conduciendo  
 a su Magest. y empeñando su Real ánimo en  
 consecución del objeto propuesto, como igualmente se  
 hizo a otro Sr. Obispo en la forma que queda ex-  
 plicada y lo firmaron los S. concurriente de ofi-

Dr. Felipe Muñoz y Pl. Lorenzo José Parra  
 Dr. Juan Serrano  
 José exco. Fulgen. de Pol Carrasco  
 Fernando Serrano D. Juan  
 Juan de Baños

